



Madrid, a 1 de Octubre de 2019

Reunido el Comité de Competición y Disciplina Deportiva en la fecha arriba indicada, compuesto por Miguel López Gómez, Presidente, Adrián Ortiz Berruguete, secretario, Genaro Calleja Robles, Alberto de la Esperanza Martín y José Antonio Sánchez Ródenas, vocales, en relación con las incomparecencias realizadas en las jornadas 1ª y 2ª de la Liga de Ajedrez Rápido por Equipos de la temporada 2019-2020.

El Artículo 19.1 del presente Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.M.A. establece “Amonestación pública, para la primera incomparecencia injustificada. La segunda incomparecencia injustificada supondrá la eliminación de la competición, tanto individual como por equipos.”

Enviamos la presente relación de jugadores con una incomparecencia para informar a clubes y jugadores, así como, para amonestar públicamente a efectos del artículo anterior.

1ª Jornada

Ronda 1
Rubén García García

2ª Jornada

Ronda 1
Abel López Muñoz
Jim Carlos Andrade Sandoval
Jorge Castellanos Vázquez
Julio Lucas Cuestas
Rodrigo García Guijarro
Santiago Martínez-Paul Expósito

Ronda 2
Arne Beyerholm
Jim Carlos Andrade Sandoval
Rodrigo García Guijarro
Santiago Martínez-Paul Expósito

Los jugadores y sus clubes tendrán un plazo de 5 días hábiles para la presentación de documentación, a efectos de reclamar la incomparecencia, desde la publicación de este escrito en la web de la Federación Madrileña de Ajedrez en el apartado Comité de Competición y Disciplina Deportiva – Notificaciones de incomparecencias.